

## **BASES**

# **IV PREMIO impulso TIC EDUCACIÓN**

## **PRIMERA. OBJETIVOS**

Los objetivos del “Premio iTIC Educación”, son:

- Dar reconocimiento a aquellos centros educativos; grupos de trabajo de profesores y/o alumnos de primaria y secundaria, que se esfuerzan en utilizar las nuevas tecnologías informáticas, para mejorar tanto la educación de los alumnos, como la ampliación de sus conocimientos en el uso de estas herramientas informáticas.
- Fomentar entre los estudiantes asturianos el interés por conocer y manejar de forma eficiente la disciplina y herramientas informáticas, como base para mejorar en el resto de áreas de conocimiento, mejorar en calidad, competitividad y eficiencia.
- Fomentar el “buen uso” de la disciplina informática, impulsando la creatividad, la capacidad analítica, la resolución de problemas, el trabajo en equipo y el auto-aprendizaje.

## **SEGUNDA. PARTICIPANTES**

El “Premio iTIC Educación” va dirigido a:

- Los centros educación reglada de Asturias, infantil, primaria, secundaria, bachillerato, ciclos formativos.
- Podrá participar el propio centro en su conjunto, y/o grupos de trabajo compuestos por profesores (y alumnos) pertenecientes a estos centros educativos.

## TERCERA. CATEGORÍAS

El “Premio iTIC Educación” concederá una única categoría con:

- Un primer premio absoluto con independencia de su ámbito funcional de aplicación.
- La organización, acorde con la opinión del jurado, podrá asignar un segundo y tercer premio entre los proyectos presentados.

## CUARTA. DINÁMICA

La dinámica de participación en el “Premio iTIC Educación” deberá ser:

- El premio se basa en la propuesta de diferentes proyectos o productos realizados por los propios participantes.
- Cada grupo podrá presentar un máximo de dos propuestas para que sean valoradas por el jurado, con un límite de 6 propuestas por centro educativo al que pertenecen dichos grupos.
- Las propuestas se deberán presentar en una memoria descriptiva que deberá seguir las instrucciones del apartado “Documentación”.

## QUINTA. DOCUMENTACIÓN

Para poder participar en el “Premio iTIC Educación” se debe presentar una breve memoria descriptiva del proyecto. Indicando como mínimo las siguientes partes:

- Nombre del Centro y responsable/s del proyecto.
- Antecedentes (o motivación).
- Objetivos del proyecto.
- Descripción del proyecto realizado.
- Resultados obtenidos (si es de aplicación).
- Conclusiones.
- Opcionalmente se podrá incluir otro tipo de documentación de apoyo (fotografías, videos, demos, presentación, etc.).

Las memorias / proyectos presentados en ediciones anteriores del Premio iTIC, se puede consultar en [www.impulsotic.org](http://www.impulsotic.org) y [www.impulsotic.org/semana](http://www.impulsotic.org/semana).

## **SEXTA. CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Para la adjudicación del “Premio iTIC Educación”, el jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios generales de valoración:

- a) El carácter innovador y la calidad global de los proyectos presentados.
- b) La vinculación de los proyectos a la mejora de la actividad formativa hacia los alumnos.
- c) La vinculación de los proyectos a la ampliación de conocimientos de las herramientas informática o TIC de los alumnos y profesores.
- d) La difusión / aplicación de los proyectos en otros centros educativos.
- e) Los proyectos presentados no deben ser consecuencia de planes nacionales ni regionales, deben ser proyectos propios del centro y/o de los profesores y/o alumnos.
- f) No ser proyectos ganadores de ediciones anteriores.

## **SEPTIMA. PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN**

El plazo de presentación de las candidaturas al “Premio iTIC Educación” será:

- Del 16 de octubre hasta el 12 de noviembre del 2014.
- Las candidaturas se presentarán mediante procedimientos electrónicos enviando la memoria descriptiva a través del correo electrónico a la cuenta [info@impulsotic.org](mailto:info@impulsotic.org) con los datos de contacto de los solicitantes y el siguiente Asunto:

“Premio iTIC Educación – Nombre del centro – Nombre del proyecto”

## **OCTAVA. PREMIO**

Los premios otorgados en el marco del “Premio iTIC Educación” serán:

- La(s) propuesta(s) ganadora(s), recibirá(n) un galardón y/o diploma conmemorativo.
- Además un premio en metálico o en especie (principalmente basado en un artículo informático (iPad/ tablet, dispositivo móvil, notebook, etc.) a determinar por el patrocinador del premio.
- Se procederá a la publicación de los proyectos / candidaturas presentadas en los portales web y redes sociales de los organizadores y colaboradores, con especial énfasis a los proyectos ganadores.

## **NOVENA. JURADO, FALLO Y ENTREGA DEL PREMIO**

El jurado del “Premio iTIC Educación” estará compuesto por:

- Miembros de las Juntas de Gobierno de los Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos e Ingenieros en Informática del Principado de Asturias, (CITIPA y COIIPA), y por miembros de la Escuela de Ingeniería Informática y/o de la Escuela Politécnica de Ingeniería de la Universidad de Oviedo. Adicionalmente se podrá invitar a otras organizaciones para que participen como miembros o asesores del jurado.
- Cada miembro del jurado tendrá derecho a voz y a voto. La decisión del jurado se adoptará por mayoría de votos de sus componentes. En caso de empate en las decisiones, el voto del Presidente (Decano de CITIPA) será de calidad.
- El Jurado, interpretará y completará las bases de estos Premios, supliendo sus lagunas y resolviendo las dudas que puedan plantearse.
- Las candidaturas finalistas se harán públicas el martes 18 de noviembre, en el marco de la celebración de la jornada sobre “Acciones educativas sobre las TIC”. Las candidaturas presentadas, o quien les represente, deberán acudir a dicho acto de, pudiendo ser motivo de descalificación la no presentación.
- El fallo, que será inapelable, se hará público en la cena de Gala que tendrá lugar el 21 de Noviembre y que servirá como ceremonia de Clausura de la IV Semana de Impulso TIC 2014. Las candidaturas finalistas, deberán acudir a dicha ceremonia, a la que se cursara una invitación a por candidatura finalista.

## **DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

- La propiedad intelectual y/o industrial de las candidaturas en el presente concurso pertenecerá – si procede en cada caso – en exclusiva a los propios participantes que las hayan presentado.
- La información presentada en la memoria del proyecto podrá ser de acceso público, con lo que corresponde a los participantes, omitir aquellos datos de carácter personal (nombres, dni, formas de contacto, etc.) que puedan ser sensibles y que no deban ser objeto de acceso público.
- Los organizadores se comprometen al cumplimiento de la legislación vigente respecto a los datos de carácter personal que sean incluidos en la memoria presentada para cada propuesta.

## **UNDÉCIMA. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La presentación de una candidatura, presupone el conocimiento y la aceptación de las bases por parte del candidato.